



REQUISITOS BLINDAJE ÚNICO

Todos los documentos deberán compartirse completos, en formato PDF o en fotografía legible, al correo electrónico:

contacto@arrendamientoelite.com, o bien, a nuestros números comerciales vía WhatsApp.

arrendamientoelite.com

REQUISITOS ARRENDADOR PERSONA FÍSICA:



- Identificación oficial (INE, Pasaporte o Cédula Profesional). Si es extranjero, identificación vigente que lo acredite como residente y Pasaporte.
- Teléfono fijo, celular y correo electrónico.
- Cuenta a la cual se pagará la renta. (Número de cuenta, clabe interbancaria, banco, sucursal y nombre completo).
- Domicilio completo del propietario para recibir notificaciones.
- Último recibo predial de la propiedad en arrendamiento.
- Domicilio completo de la propiedad en arrendamiento.
- Precio de renta y de mantenimiento.
- Listado de llaves y/o tarjetas de acceso que se entregarán al arrendatario.
- Fotografías del inmueble en arrendamiento (para inventario fotográfico).
- Generales de un beneficiario en caso de ser necesario.

REQUISITOS ARRENDADOR PERSONA MORAL:

REQUISITOS DE LA PERSONA FÍSICA, MÁS:

- Identificación oficial vigente del representante, quien deberá contar con las facultades necesarias en los mismos términos y condiciones señalados anteriormente.
- Acta constitutiva o Constancia de Situación Fiscal.

REQUISITOS ARRENDATARIO PERSONA FÍSICA:



- Identificación oficial (INE, pasaporte o cédula profesional). Si es extranjero, identificación vigente que lo acredite como residente y pasaporte.
- Comprobantes de ingresos de los 3 últimos meses, recibos de nómina timbrados (CFDI) o estados de cuenta bancarios completos.
- Solo en caso de enviar estados de cuenta bancarios: Constancia laboral.
- En caso de ser independiente: Acta constitutiva (si la hubiere) y Constancia de Situación Fiscal u Opinión de Cumplimiento.
- Identificaciones oficiales vigentes de las personas que vivirán en el inmueble.
- Llenado de la solicitud de Arrendamiento Elite.
- Anticipo que se tomará a cuenta sobre el costo total de la póliza Jurídica al concluir exitosamente la investigación. En caso de no concluir con éxito, el anticipo se aplicará como contraprestación por el servicio de investigación.

REQUISITOS ARRENDATARIO PERSONA MORAL:

REQUISITOS DE LA PERSONA FÍSICA, MÁS:

- Identificación oficial vigente del representante, quien deberá contar con las facultades necesarias en los mismos términos y condiciones señalados anteriormente.
- Acta constitutiva.
- Constancia de Situación Fiscal u Opinión de Cumplimiento.
- Comprobantes de ingresos de los 3 últimos meses, a nombre de la empresa (estados de cuenta bancarios completos).
- Comprobante del domicilio fiscal.

REQUISITOS OBLIGADO SOLIDARIO:



- Identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte o cédula profesional). Si es extranjero, identificación vigente que lo acredite como residente y pasaporte.
- Comprobantes de ingresos de los 3 últimos meses, recibos de nómina timbrados (CFDI) o estados de cuenta bancarios completos.
- Solo en caso de enviar estados de cuenta bancarios: Constancia laboral.
- En caso de ser independiente: Acta constitutiva (si la hubiere) y Constancia de Situación Fiscal u Opinión de Cumplimiento.
- Comprobante de domicilio.
- Llenado de la solicitud de Arrendamiento Elite.

REQUISITOS OBLIGADO SOLIDARIO PERSONA MORAL:

- Identificación oficial del representante con facultades (INE, pasaporte o cédula profesional). Si es extranjero, identificación vigente que lo acredite como residente y pasaporte.
- Comprobante de domicilio del representante.
- Acta constitutiva.
- Constancia de Situación Fiscal u Opinión de Cumplimiento.
- Comprobantes de ingresos de los 3 últimos meses, a nombre de la empresa (estados de cuenta bancarios completos).
- Comprobante del domicilio fiscal.
- Llenado de la solicitud de Arrendamiento Elite.

REQUISITOS FIADOR PERSONA FÍSICA:



- Identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte o cédula profesional). Si es extranjero, identificación vigente que lo acredite como residente y pasaporte.
- Copia de la escritura completa de la propiedad en garantía en Estado de México o CDMX, libre de gravamen y con sello de inscripción en el Registro Público de la Propiedad.
- En caso de estar casado y aparecer ambos cónyuges en la escritura, copia del acta de matrimonio e identificación oficial del cónyuge (ambos deben de estar presentes en la firma de contrato).
- Último recibo predial y comprobante de domicilio de la propiedad en garantía.
- Comprobante del domicilio (residencia actual).
- Llenado de la solicitud de Arrendamiento Elite.